

BASES LEGALES SORTEO PASAPALO 2026

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción "PASAPALO 2026" (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 9 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2026

El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

El ganador será anunciado el 21 de octubre a través de story y se contactará por mensaje directo.

El nombre del ganador será el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados. Una vez anunciado, nombrándole contactaremos a través Instagram.

4. El premio

El premio del sorteo es un almuerzo o cena con valor máximo de 55€.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram de Muelle Uno @muelleuno

Los requisitos de participación son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno y a @pasapalorestaurant
- Darle me gusta a la publicación
- Comentar con quién irían a compartir el premio.

7. Duración

La promoción dura un mes desde que se anuncia la persona ganadora del sorteo. Se puede mencionar a cuantas las veces que se quiera pero deben ser personas reales. Además, no serán válidos perfiles dedicados a sorteos.

8. A tener en cuenta

Se contactará a través de Instagram. En el caso de no obtener respuesta, se pasará el premio al suplente.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 06/09/2026